



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 08 DE JUNIO DE 2016**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL**

Dña. Dolores Asensio Durán

**CONCEJALES**

D. Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna

D<sup>a</sup>. Emilia Sequedo Llinás

D<sup>a</sup>. Concepción Gutiérrez Larios

D. Alfredo Durán Casas

D. Feliciano Guisado Sánchez

**Secretario:**

D. José Manuel García Pérez

**No asiste:**

D. Alfonso Carlos Macías Gata

D. José Miguel García Barquero

D. Antonio María Velasco Pérez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Duran Flores

D. José Luis Mangas Reyes

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las 13:00 horas, se reúnen los concejales anotados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de pleno correspondiente al día de la fecha.



En uso de la palabra, el concejal D. Feliciano Guisado Sánchez, pide la impugnación del pleno por defecto de forma ya que se le ha entregado el acta de la sesión, justo antes del comienzo y no está justificado celebrarlo a esta hora de la mañana y con carácter urgente.

La señora Alcaldesa Presidenta en funciones, Dña. Dolores Asensio Durán, manifiesta que de acuerdo con el informe del Secretario del Ayuntamiento, lo primero que hay que hacer es aprobar la urgencia, puesto que si no es aprobada hay que levantar la sesión. No obstante, se dispone por el Secretario de seis días hábiles para redactar el acta, plazo que no se había cumplido aún cuando se ha entregado. Y por último, que en otras ocasiones en las que se ha dado proximidad entre un pleno y otro, se han aprobado en la siguiente sesión dos actas anteriores.

Seguidamente se trata el primer punto del orden del día.

### **1.-APROBACIÓN DE LA URGENCIA.**

Se informa por la señora Alcaldesa Presidenta en funciones, que el pleno no ha habido otro remedio que convocarlo para hoy, porque el día 10 de Junio finaliza la presentación de los proyectos de Empleo Estable, con lo que el día 9 de Junio hay que preparar todos los certificados de plenos y demás documentación que se adjunta a la solicitud, a ello unido que hoy día 8 de Junio por la tarde no se puede celebrar el pleno porque está fijada con anterioridad Sesión del Tribunal de Selección de la plaza de Policía Local de Barcarrota.

El concejal del PSOE D. Feliciano Guisado Sánchez, manifiesta, que él desconocía la existencia de exámenes para la tarde del día 8 de Junio y la finalización del plazo de presentación de solicitudes al Empleo Estable.



Sometido a votación se aprueba la urgencia por mayoría de 5 votos a favor y 1 voto en contra (PSOE), al considerar que no se le había entregado el acta con puntualidad.

## **2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

En base a lo expuesto y dada la premura de tiempo con la que ha sido entregada el acta de la sesión por la proximidad con la anterior, se acuerda por unanimidad dejar su aprobación pendiente sobre la mesa, hasta la próxima sesión.

## **3.- APROBACIÓN PROYECTO GENERADOR EMPLEO ESTABLE**

La señora Alcaldesa Presidenta accidental Dña. Dolores Asensio Durán, presenta a los señores concejales el correspondiente proyecto generador de empleo estable año 2016, elaborado por el arquitecto técnico municipal D. Luis Jesús Rodríguez Carrasco, consistente en la ejecución de proyecto de reforma del Centro Cultural "Luis García Iglesias" para el fomento de actividades socio culturales de ocio y tiempo libre, sito en calle Jerez de Barcarrota, con el siguiente resumen general de presupuesto:

- Coste de las obras o servicios.....	152.072,67 €
- Costes laborales.....	120.289,59 €
- Coste mano de obra .....	120.289,59 €
- Subvención INEM solicitada.....	120.000,00 €
- A financiar por la entidad colaborador.....	289,59 €
- Costes materiales.....	31.783,08 €
- A financiar por la entidad colaboradora .....	13.783,08 €
- Subvención dela Junta de Extremadura.....	18.000,00 €



## Ayuntamiento de **Barcarrota**

Sometido a votación se aprueba por mayoría absoluta de los seis concejales presentes (3PP, 2IU, y 1 PSOE), aprobar mencionado proyecto, acordándose así mismo:

Solicitar al Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la cantidad en fondos asignada.

Solicitar a la Junta de Extremadura una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

Delegar en el Alcalde Presidente accidental para la firma de la solicitud y de cuantos documentos sean precisos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13:30 horas, de todo lo que como Secretario certifico. Doy fe

**La Alcaldesa Presidenta  
en Funciones**

**El Secretario**

**Fdo.: Dolores Asensio Durán**

**Fdo.: José Manuel García Pérez**